



Deporte



Medición de percepción y experiencias ciudadanas

Convocatoria 2026-01 para la radicación de
proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

INFORME DE PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIA CIUDADANA

2

Fecha de realización del evento

24 de septiembre de 2026.

Lugar

Encuesta virtual.

Organizador

Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema

Grupo Interno de Trabajo Infraestructura

Ministerio del Deporte- MINDEPORTE

Responsable proceso de medición de percepción de la calidad en el servicio

Grupo Interno de Trabajo de Servicio Integral al Ciudadano

Fecha de realización del estudio

Del 24 de agosto al 2 de septiembre 2026.

2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
RESULTADOS ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIA CIUDADANA.....	6
CONVOCATORIA	7
DESARROLLO DEL EVENTO.....	9
COMPROMETIDOS CON EL BUEN TRATO.....	11
CONTENIDOS DEL EVENTO	13
PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS.....	15
CONCLUSIONES GENERALES	19

Listado de gráficas y tablas

Lista de gráficas

Gráfica 1. Resultados Pregunta: ¿Cómo califica la claridad de la información suministrada por el Ministerio del Deporte sobre los requisitos y el procedimiento de la Convocatoria 2026-01?

Gráfica 2. Resultados Pregunta: ¿Considera que los canales de atención y la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Deporte durante la convocatoria fueron oportunos y útiles para la formulación y radicación de su proyecto?

Gráfica 3. Resultados Pregunta: ¿Qué tan fácil le resultó comprender y aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 933 de 2024 para la presentación de proyectos?

Gráfica 4. Resultados Pregunta: ¿Cómo califica el proceso de radicación y evaluación documental de la Convocatoria 2026-01?

Gráfica 5. Resultados Pregunta: ¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar futuras convocatorias de presentación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa?

Lista de tablas

Tabla 1. Evaluación Cuantitativa del Componente convocatoria

Tabla 2. Evaluación Cuantitativa del Componente desarrollo del evento

Tabla 3. Evaluación Cuantitativa del Componente comprometidos con el buen trato

Tabla 4. Evaluación Cuantitativa del Componente contenidos del evento

INTRODUCCIÓN

La opinión de la ciudadanía es crucial para identificar áreas de mejora y evaluar el desempeño del Ministerio del Deporte, especialmente en lo que respecta al servicio que este ofrece. Para lograrlo, es fundamental medir de manera constante las percepciones y expectativas de los ciudadanos y grupos de valor. Este enfoque permite identificar oportunidades de mejora y a responder de manera efectiva a sus necesidades.

5

La Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009) establece que las entidades públicas deben implementar procesos continuos de seguimiento, análisis y mejora de sus sistemas de gestión. Además, es necesario monitorear la percepción ciudadana sobre el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, resulta esencial disponer de herramientas prácticas que orienten la medición de la percepción ciudadana y la implementación de metodologías adecuadas para estos procesos.

Con este objetivo, **la Política Institucional de Servicio al Ciudadano** del Ministerio del Deporte incorporó una línea estratégica centrada en fortalecer los procesos de percepción ciudadana, titulada: *"Medir la percepción del ciudadano en todos los momentos de interacción con la entidad"*. Esta línea estratégica busca no solo identificar oportunidades de mejora y obtener retroalimentación sobre el servicio, sino también promover una cultura de calidad en los diversos servicios y productos ofrecidos por la entidad.

Para materializar este objetivo, se incluyeron actividades en la **Estrategia de Relacionamento con la Ciudadanía 2026**, cuyo propósito fue desarrollar ejercicios de medición de la percepción de calidad en los diferentes momentos de interacción con los grupos de valor, en coordinación con las distintas dependencias del Ministerio.

Este documento presenta la ejecución de una de las actividades de medición de la experiencia ciudadana realizadas durante el año 2026. Asimismo, se detallan los datos, cifras y estadísticas del ejercicio, se identifican los aspectos a mejorar, y se destacan las buenas prácticas en medición de percepción ciudadana.

RESULTADOS ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIA CIUDADANA

De acuerdo con el análisis realizado, se observa un índice general de Percepción Positiva de:

58%



**Promedio
Convocatoria:**

67%

**Promedio Desarrollo
del evento:**

55%

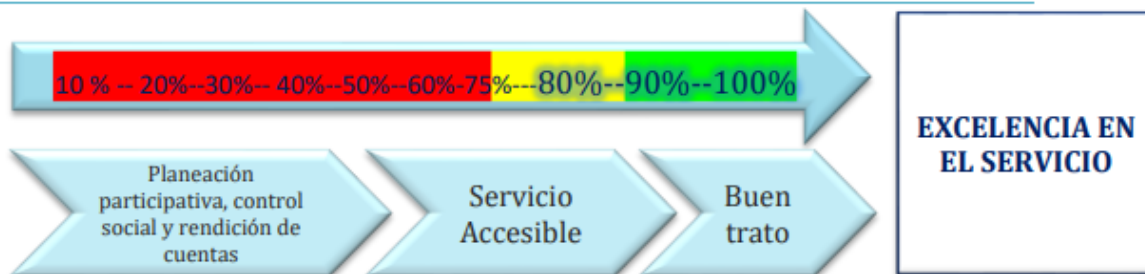
**Promedio
Comprometidos con
el buen trato:**

52%

**Promedio Contenidos
del evento:**

59%

Ruta de la Excelencia en el Servicio



Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

El análisis a continuación presentado corresponde al estudio de percepción de la calidad del proceso de medición de percepción y experiencia ciudadana convocatoria 2026-01 para la radicación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. que se llevó a cabo por parte del Grupo Interno de Trabajo Infraestructura. Este tipo de estudio tiene como objetivo: Medir la percepción de las entidades formuladoras que radicaron sus proyectos en la Convocatoria 2026-01 realizada el primer semestre del 2026.

El estudio estuvo a cargo de la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo Servicio Integral al Ciudadano, y en este se establecen conclusiones específicas para cada componente.

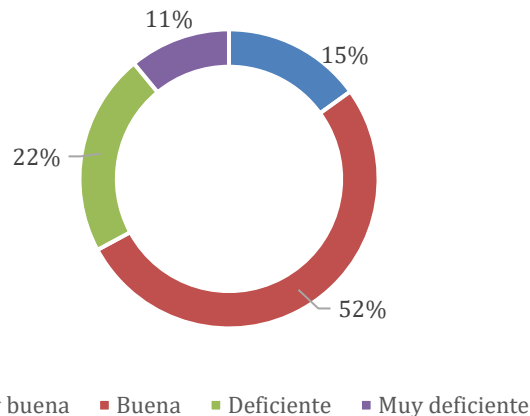
En el marco del evento se convocaron a 90 organizaciones y se proyectó una muestra de 73 encuestas que permitieron llevar a cabo la medición del cumplimiento del evento. Se debe mencionar que el estudio cuenta con un nivel de confianza del 95% con un error estimado del 5% y se realizó de manera anonimizada con muestra aleatoria simple.

CONVOCATORIA

La evaluación del proceso de convocatoria tiene como objetivo, conocer la percepción de los ciudadanos frente a las etapas previas a la realización del evento, enfocados en el cumplimiento del proceso de comunicación de doble vía, que debe existir para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la planeación participativa, elementos fundamentales en una gestión democrática.

A continuación, se presentan los componentes evaluados:

¿Cómo califica la claridad de la información suministrada por el Ministerio del Deporte sobre los requisitos y el procedimiento de la Convocatoria 2026-01?



Gráfica 1. Resultados Pregunta: ¿Cómo califica la claridad de la información suministrada por el Ministerio del Deporte sobre los requisitos y el procedimiento de la Convocatoria 2026-01?

La percepción de las entidades formuladoras frente a la claridad de la información suministrada por el Ministerio del Deporte sobre los requisitos y el procedimiento de la Convocatoria 2026-01 presenta una tendencia mayoritariamente favorable. El 67% de las respuestas corresponde a valoraciones positivas, distribuidas en un 52% que calificó la claridad como buena y un 15% como muy buena, lo que representa 49 de las 73 respuestas registradas. Este resultado evidencia que, para la mayoría de las entidades, la información proporcionada permitió comprender de manera adecuada los requisitos y el procedimiento establecidos para la convocatoria.

Sin embargo, el 33% de las respuestas refleja una valoración desfavorable: el 22% calificó la claridad como deficiente y el 11% como muy deficiente, equivalente a 24 respuestas. Esta proporción resulta significativa, dado que evidencia que aproximadamente una tercera parte de las entidades participantes pudo haber experimentado dificultades para comprender la información relacionada con los requisitos o las etapas del proceso de radicación.

En términos generales, se observa un balance favorable de la claridad de la información, con una diferencia de 34 puntos porcentuales entre las valoraciones positivas y negativas. No obstante, los resultados sugieren

la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de comunicación de futuras convocatorias, especialmente mediante información más precisa, estructurada y accesible sobre requisitos, procedimientos, etapas y orientaciones para la radicación de proyectos, con el fin de reducir posibles interpretaciones ambiguas y mejorar la experiencia de las entidades formuladoras.

Lo anterior, permite obtener un promedio de la evaluación cuantitativa del componente en mención y se obtiene un resultado del **67%**.

**Evaluación cuantitativa del componente
"Convocatoria"**
PROMEDIO **67 %**

Tabla 1. Evaluación Cuantitativa del Componente convocatoria

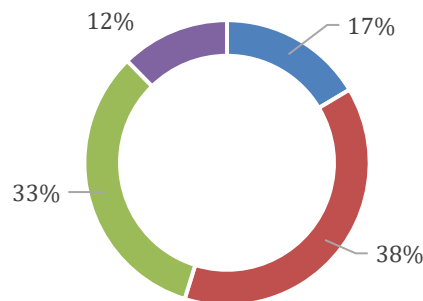
DESARROLLO DEL EVENTO

El desarrollo de los eventos se convierte en uno de los momentos de verdad en el ejercicio de los derechos ciudadanos, es el espacio en donde se configura la experiencia del servicio y donde quedará evidenciado el adecuado proceso de planeación y de comunicación con los ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

A continuación, se evalúan aspectos generales sobre el desarrollo del evento:

¿Considera que los canales de atención y la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Deporte durante la convocatoria fueron oportunos y útiles para la formulación y radicación de su proyecto?

10



■ Totalmente de acuerdo ■ De acuerdo ■ En desacuerdo ■ Totalmente en desacuerdo

Gráfica 2. Resultados Pregunta: ¿Considera que los canales de atención y la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Deporte durante la convocatoria fueron oportunos y útiles para la formulación y radicación de su proyecto?

Los resultados evidencian una percepción predominantemente favorable respecto a la oportunidad y utilidad de los canales de atención y la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Deporte durante la Convocatoria 2026-01. De las 73 respuestas registradas, el 55% manifestó estar de acuerdo (38%) o totalmente de acuerdo (16%) con que estos mecanismos fueron oportunos y útiles para la formulación y radicación de sus proyectos, lo que representa 40 entidades. Este resultado indica que más de la mitad de las entidades formuladoras encontró respaldo institucional adecuado durante el desarrollo del proceso.

Por otra parte, el 45% de las respuestas presentó una valoración desfavorable, correspondiente al 33% que manifestó estar en desacuerdo y al 12% que señaló estar totalmente en desacuerdo, para un total de 33 entidades. Aunque las respuestas favorables superan a las desfavorables en 10 puntos porcentuales, la proporción de desacuerdo resulta significativa y evidencia la existencia de oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad, accesibilidad o utilidad de la atención y asistencia técnica recibida.

En términos generales, se identifica un balance favorable, aunque con una brecha importante por atender, considerando que prácticamente 1 de cada 2 entidades no percibió plenamente como oportunos y útiles los canales de atención y la asistencia técnica. Estos resultados sugieren la conveniencia de fortalecer los mecanismos de acompañamiento durante futuras convocatorias, especialmente en aspectos como tiempos de respuesta, orientación técnica, disponibilidad de los canales y resolución efectiva de inquietudes, de manera que se facilite la formulación y radicación de los proyectos.

Lo anterior, permite obtener un promedio de la evaluación cuantitativa del componente en mención y se obtiene un resultado del **55%**.

Evaluación cuantitativa del componente “Desarrollo del evento”

PROMEDIO 55 %

Tabla 2. Evaluación Cuantitativa del Componente desarrollo del evento

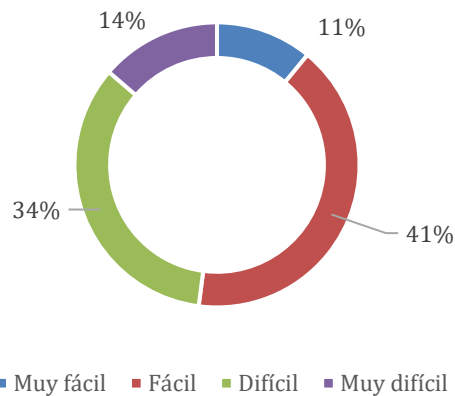
COMPROMETIDOS CON EL BUEN TRATO

El buen trato como enfoque de atención, es una estrategia centrada en el principio del trato digno, humanizado y en el compromiso profundo de servir con excelencia a todas las personas relacionadas con el Ministerio del Deporte, es el camino elegido para garantizarles a los ciudadanos el efectivo ejercicio de sus derechos con enfoque humano.

A continuación, se presentan los resultados sobre la evaluación relacionada:

¿Qué tan fácil le resultó comprender y aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 933 de 2024 para la presentación de proyectos?

12



Gráfica 3. Resultados Pregunta: ¿Qué tan fácil le resultó comprender y aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 933 de 2024 para la presentación de proyectos?

Los resultados muestran una percepción ligeramente desfavorable respecto a la facilidad para comprender y aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 933 de 2024. De las 73 respuestas, el 52% manifestó que le resultó muy fácil (11%) o fácil (41%) comprender y aplicar los requisitos, mientras que el 48% señaló que fue difícil (34%) o muy difícil (14%). Aunque existe una diferencia de 4 puntos porcentuales a favor de las valoraciones positivas, la distribución evidencia una experiencia bastante dividida entre las entidades formuladoras.

Es particularmente relevante que 35 entidades (48%) hayan reportado algún nivel de dificultad, lo que indica que para una proporción importante de participantes los requisitos establecidos pudieron representar barreras durante la preparación y presentación de los proyectos. Asimismo, el 14% que calificó el proceso como muy difícil constituye un grupo que requiere especial atención, pues puede reflejar dificultades de mayor intensidad en la interpretación o aplicación de las disposiciones establecidas en la resolución.

En términos generales, los resultados sugieren una oportunidad de mejora en la pedagogía y orientación asociada a la Resolución 933 de 2024. Para futuras convocatorias, sería pertinente fortalecer herramientas como guías prácticas, instructivos paso a paso, ejemplos de

aplicación de los requisitos, sesiones de asistencia técnica y espacios de resolución de inquietudes, procurando facilitar la interpretación de los requerimientos y, con ello, mejorar la experiencia de las entidades formuladoras durante la presentación de sus proyectos.

Lo anterior, permite obtener un promedio de la evaluación cuantitativa del componente en mención y se obtiene un resultado del **52%**.

13

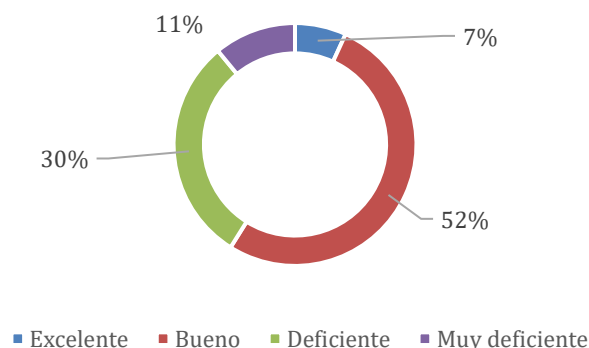
**Evaluación cuantitativa del componente
"Comprometidos con el buen trato"**
PROMEDIO **52 %**

Tabla 3. Evaluación Cuantitativa del Compomente comprometidos con el buen trato

CONTENIDOS DEL EVENTO

El conocimiento y dominio del tema, la estrategia de comunicación elegida para la transmisión de información y construcción de conocimiento y en términos generales, el talento humano dispuesto para el evento es uno de los elementos centrales en la evaluación para la percepción de calidad, ya que brinda elementos de análisis a los organizadores sobre el cumplimiento de los estándares en términos organizativos, logísticos del evento.

¿Cómo califica el proceso de radicación y evaluación documental de la Convocatoria 2026-01?



Gráfica 4. Resultados Pregunta: ¿Cómo califica el proceso de radicación y evaluación documental de la Convocatoria 2026-01?

Los resultados evidencian una percepción mayoritariamente favorable frente al proceso de radicación y evaluación documental de la Convocatoria 2026-01. De las 73 respuestas registradas, el 59% calificó el proceso de manera positiva, con un 52% que lo consideró bueno y un 7% excelente, equivalente a 43 entidades formuladoras. Este resultado indica que más de la mitad de las entidades participantes tuvo una experiencia satisfactoria durante estas etapas de la convocatoria.

En contraste, el 41% de las respuestas presentó una valoración desfavorable, correspondiente al 30% que calificó el proceso como deficiente y al 11% como muy deficiente, para un total de 30 entidades. Si bien las valoraciones positivas superan en 18 puntos porcentuales a las negativas, esta proporción continúa siendo significativa y evidencia que una parte importante de las entidades pudo haber enfrentado dificultades en el proceso de radicación o durante la evaluación documental de sus proyectos.

En términos generales, se observa un balance favorable del proceso, aunque con oportunidades de mejora orientadas a reducir las experiencias desfavorables. Los resultados sugieren la conveniencia de revisar aquellos aspectos del proceso de radicación y evaluación documental que pudieron generar dificultades, especialmente en términos de claridad de los requerimientos, orientación previa, validación de documentos y comunicación de observaciones, con el propósito de hacer el procedimiento más comprensible, predecible y eficiente para las entidades formuladoras.

Lo anterior, permite obtener un promedio de la evaluación cuantitativa del componente en mención y se obtiene un resultado del **59%**.

Evaluación cuantitativa del componente "Contenidos del evento"

PROMEDIO **59%**

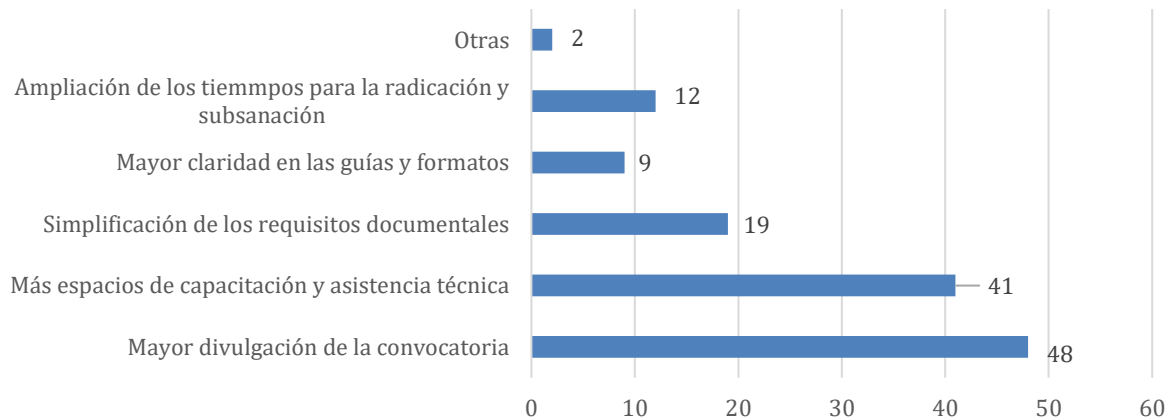
Tabla 4. Evaluación Cuantitativa del Componente contenidos del evento

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

Las preguntas complementarias permitieron recoger la percepción de las entidades formuladoras sobre aquellos aspectos que podrían fortalecerse en futuras convocatorias, así como identificar acciones prioritarias y recomendaciones derivadas de su experiencia durante la Convocatoria 2026-01. Estos resultados constituyen un insumo cualitativo para complementar los hallazgos cuantitativos de la encuesta y orientar oportunidades de mejora relacionadas con la claridad de la información, el acompañamiento y la asistencia técnica, los canales de atención, la comprensión de los requisitos y el proceso de radicación y evaluación, contribuyendo al fortalecimiento continuo de la experiencia de las entidades participantes.

15

¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar futuras convocatorias de presentación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa?



Gráfica 5. Resultados Pregunta: ¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar futuras convocatorias de presentación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa?

Los resultados evidencian que la principal acción prioritaria identificada por las entidades formuladoras es la mayor divulgación de las convocatorias, señalada por 48 respuestas, seguida de la necesidad de contar con más espacios de capacitación y asistencia técnica, con 41 respuestas. Estos resultados muestran que las principales oportunidades de mejora se concentran en fortalecer la comunicación y el acompañamiento institucional, de manera que las entidades cuenten con

mayor acceso a la información y orientación necesaria para participar adecuadamente en futuras convocatorias.

En segundo nivel se encuentra la simplificación de los requisitos documentales, mencionada por 19 participantes, seguida de la ampliación de los tiempos para la radicación y subsanación, con 12 respuestas, y una mayor claridad en las guías y formatos, con 9 respuestas. En conjunto, estas recomendaciones reflejan la necesidad de avanzar hacia procesos más accesibles y comprensibles, reduciendo posibles barreras asociadas a la carga documental, los tiempos disponibles y la interpretación de los instrumentos requeridos.

16

En términos generales, las respuestas permiten identificar como prioridades para futuras convocatorias el fortalecimiento de la divulgación, el acompañamiento técnico y la simplificación y claridad de los procesos. Cabe señalar que, al tratarse de una pregunta de selección múltiple, las frecuencias no deben sumarse para obtener un porcentaje acumulado de participantes; cada entidad pudo identificar más de una acción prioritaria. Estos resultados constituyen un insumo relevante para orientar acciones de mejora que contribuyan a una experiencia más clara, oportuna y accesible para las entidades formuladoras.

Por favor, escriba su sugerencia o comentario aquí:
Es muy importante que se simplifique los requisitos y se diferencie con respecto a municipio de como Mitu, donde se gestionan proyectos en comunidades indígenas, y que realmente muchos requisitos jurídicos sobre los predios no aplican, esto ha hecho difícil la gestión de proyectos en este tipo de territorios. se solicita amablemente ser más flexible en la documentación para las comunidades indígenas.
Aprobar los proyectos en este Ministerio es de mucha burocracia, si un municipio no cuenta con aval político así tenga su proyecto bien presentado, no lo viabilizan, a veces los funcionarios piden comisión para aprobarlos.
por favor que los termino de respuesta sea más eficiente está muy demorados la respuesta a los radicados; se requiere agilidad para las subsanaciones de los proyectos. además las mesas técnicas deben ser presenciales para dar agilidad a las subsanaciones de los proyectos. es muy prioritaria. esta es muy importante hay municipios que requieren mayor prioridad en el Ministerio del Deporte. (caso concreto MACHUCA) que tiene el proyecto y nunca se tiene prioridad. 3234585197.
Importante tener personal idóneo para orientar proceso de diseños y no dejar como monopolio los procesos de formulación de proyectos

intente solicitar información pública sobre la formulación de escenarios deportivos y la respuesta en algunas sectoriales fue que algunos funcionarios mediante insinuaciones aconsejaban que un tercero hacia el proyecto
mejor atención
ir a divulgar al territorio
Los proyectos se radican en una vigencia con precios de anualidad, y cada vez que los revisan se debe actualizar, sin embargo me parece que deben ser claros con las entidades, si el proyecto tiene esperanzas de ser viabilizado continuar y sino de una vez informar al municipio
dependiendo de la importancia del proyecto contemplar ampliar tiempos para correcciones que a veces no son fáciles de solucionar
es necesario establecer un canal directo de comunicación por departamento un equipo técnico el cual permita brindar capacitación, acompañamiento y ayuda en la estructuración y formulación de los proyectos.
Disposición de líneas de atención y espacios presenciales en los territorios
Mayores medios de comunicación
Se, tenga en cuenta las IE rurales no todos tenemos acceso con facilidad a conectividad, por tanto se solicita ampliación de tiempos de diligenciamiento de formatos y subsanación.
Solicitamos mesa técnica para poder radicar de manera adecuada el proyecto POLIDEPORTIVO CHICALA DE PIEDRAS TOLIMA

Una de las principales dificultades que hemos identificado como comunidad se presenta después de la formulación y radicación de los proyectos. Inicialmente, las comunidades reciben orientación y se inicia un proceso de acompañamiento; sin embargo, una vez el proyecto es radicado, en muchas ocasiones intervienen terceros o se producen cambios en las personas encargadas del proceso, generándose una pérdida de comunicación y de continuidad.

Esta situación dificulta que la comunidad pueda conocer oportunamente las observaciones, realizar las correcciones necesarias y avanzar de manera adecuada en el proyecto. En algunos casos, se nos indica que debemos radicar primero y que posteriormente se realizarán las respectivas correcciones y ajustes. No obstante, cuando llega ese momento, ya no existe una comunicación efectiva con los responsables del proyecto, las correcciones no son recibidas oportunamente o no se cuenta con el acompañamiento técnico necesario.

Como consecuencia, proyectos que han sido contruidos con esfuerzo por las comunidades terminan quedando a mitad del proceso, sin posibilidad real de ser culminados. Finalmente, pueden ser devueltos o quedar sin viabilidad debido a situaciones que pudieron haberse solucionado oportunamente mediante un adecuado acompañamiento técnico y administrativo.

Por esta razón, consideramos fundamental que las entidades responsables cuenten con personal idóneo, capacitado y con disponibilidad para acompañar a las comunidades durante todas las etapas del proyecto, desde su formulación y radicación hasta la revisión, corrección, aprobación y ejecución.

Las comunidades no deberían quedar solas una vez radicado un proyecto. Se necesita un proceso continuo de acompañamiento, comunicación y retroalimentación que permita corregir oportunamente las observaciones y evitar que los esfuerzos realizados se pierdan.

Nuestro propósito no es simplemente radicar un proyecto; queremos tener la oportunidad real de culminarlo y hacerlo realidad. Detrás de cada proyecto existe un sueño, un esfuerzo comunitario y una necesidad que busca ser atendida. En nuestro caso, el sueño es contar con un parque recreacional digno, seguro y adecuado para nuestra comunidad, un espacio que beneficie a niños, jóvenes, adultos mayores y a todas las familias del sector, donde se beneficia más 2.000 mil personas más que nos visitan.

Por ello, solicitamos que se fortalezcan los mecanismos de acompañamiento y seguimiento, garantizando que las comunidades puedan mantener comunicación directa con personal técnico responsable y que las observaciones y correcciones sean recibidas y atendidas dentro de los tiempos establecidos.

No queremos que nuestros proyectos se queden en una radicación. Queremos que tengan acompañamiento, que puedan ser corregidos, aprobados y finalmente ejecutados, para convertir en realidad el sueño de nuestra comunidad de tener un parque para todos.

Por favor realizar asistencia técnica en las regiones para una correcta presentación de los proyectos
Las convocatorias deben ser más divulgadas, la atención en el ministerio es excelente y mucho más productiva cuando se hace de manera presencial, Muchas gracias por permitirnos estos espacios.
Es muy importante considerar proyectos que en convocatorias anteriores, ya pasaron satisfactoriamente por procesos de revisión documental y técnica, validar esa información con el fin de optimizar los recursos de profesionales contratados por el estado y no perder los avances alcanzados trabajados en procesos anteriores, y evitar un nuevo proceso de verificación y ocupar espacios que proyectos nuevos necesitan.
Existen barrios que las alcaldías y secretaria de recreación y deporte de las ciudades no les suma importancia porque son invasiones con todos los servicios públicos incluyendo un prone en energía y demás que posibilidad hay para estos barrios como es el caso de ángeles uno en Barranquilla CRA 19 con 115 localidad sur occidente
No llego información de la convocatoria a la Federación Colombiana de Tenis.
tener en cuentas las realidades de las administraciones municipales los cuales carecen de algunas actualizaciones, ayudan a seguir avanzando en los proyectos manteniendo una flexibilidad adecuada y responsable para poder lograr el beneficio a la ciudadanía.
que nuestro municipio sea focalizado en convocatorias en beneficios de los niños niñas y adolescentes de nuestro municipio
Fomentar en los técnicos el respeto ante los interlocutores de las entidades administrativas dando respuesta oportuna y eficiente
esta convocatoria para presentarlo desde las comunidades indígenas es muy compleja

CONCLUSIONES GENERALES

En términos generales, los resultados de la encuesta de percepción y experiencia ciudadana de la Convocatoria 2026-01 para la radicación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa evidencian una percepción moderadamente favorable por parte de las entidades formuladoras. Se identifican resultados positivos en aspectos como la claridad de la información suministrada, los canales de atención y asistencia técnica, así como el proceso de radicación y evaluación documental. No obstante, las valoraciones desfavorables presentan una proporción relevante, lo que evidencia oportunidades para continuar fortaleciendo la experiencia de las entidades durante las diferentes etapas de la convocatoria.

De manera particular, los resultados muestran que uno de los principales retos se relaciona con la comprensión y aplicación de los requisitos establecidos en la Resolución 933 de 2024, aspecto en el que el 48% de

las entidades manifestó algún nivel de dificultad. De igual manera, aunque la percepción sobre los canales de atención y asistencia técnica fue favorable, el 45% expresó algún grado de desacuerdo respecto a su oportunidad y utilidad. Estos resultados sugieren la importancia de fortalecer el acompañamiento técnico, la orientación sobre los requisitos y la comunicación durante el desarrollo de futuras convocatorias.

Finalmente, las recomendaciones formuladas por las entidades permiten establecer como principales prioridades de mejora la mayor divulgación de las convocatorias, el fortalecimiento de los espacios de capacitación y asistencia técnica, la simplificación de los requisitos documentales y el mejoramiento de las guías y formatos. En este sentido, los resultados constituyen un insumo para orientar acciones institucionales encaminadas a generar procesos más claros, accesibles y eficientes, favoreciendo una mejor experiencia de las entidades formuladoras y fortaleciendo continuamente la gestión de futuras convocatorias.